

**Municipio de Tapachula, Chiapas.
Del 01 de enero al 30 de junio del 2024
Notas de Gestión Administrativas.**

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.-Introducción.

El Municipio en su elemental definición, es la base del tejido político, administrativo y territorial, es la parte dinámica en la relación directa con la ciudadanía, la forma eficaz mediante la cual se acercan los servicios a la población, motivando la integración y la sana convivencia de las familias y promoviendo con ello una cohesión social que permita el desarrollo de la comunidad.

Quienes integran el gobierno de un Municipio tienen la alta responsabilidad de servir a la comunidad bajo los principios básicos de honradez, eficacia, eficiencia, y la oportunidad de formar parte de la historia de una ciudad.

Es tiempo ya de dignificar el servicio público para Tapachula, es nuestra oportunidad de construir una administración municipal profesional, competitiva, eficiente, responsable, digna y de calidad para los tapachultecos, que abra los canales de participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a los problemas que nos aquejan, sobre los actos de corrupción que han dañado impunemente el interés colectivo.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros deberán de ir acompañados de sus respectivas notas, con la finalidad de informar y explicar la respuesta del Gobierno Municipal relacionadas con la información Financiera del periodo que se informa y esta sea de mayor utilidad para los usuarios. La Información Financiera, es elaborada por el Área de Tesorería Municipal, en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Constitucional de Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y Normas emitidas por el antes Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (OFSCE), ahora Auditoría Superior del Estado (ASE), Generado por el Sistema Contable Denominado "Sistema

Integral de Administración Hacendaria Municipal" (SIAHM), versión 2024. Dentro de las principales notas a los Estados Financieros se generan los siguientes:

- ✓ Notas al Estado de Situación Financiera
- ✓ Notas al Estado de Actividades
- ✓ Notas al Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
- ✓ Notas de Memoria.

2.- Panorama Económico y Financiero

Impulsar el desarrollo social y económico del Municipio hacia nuevos y mejores niveles de bienestar para los tapachultecos requiere del compromiso, entrega y profesionalismo de los servidores públicos del Ayuntamiento en cada uno de sus ámbitos de competencia, para transformar las condiciones adversas que actualmente viven en nuestro territorio nuestros conciudadanos, en otras que favorezcan el goce pleno de sus derechos y libertades.

Bajo los principios de honestidad, transparencia, democracia, respeto e inclusión, desarrollo sostenible, basado en una planeación estratégica diseñada con la participación activa de los tapachultecos, que busca lograr un gobierno eficiente y eficaz, a través de una administración responsable que permita satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Para su integración se establecieron tres premisas:

La primera ser un gobierno incluyente y participativo, con perspectiva de género y promotor del respeto a los derechos humanos, ya que este Plan Municipal de Desarrollo es producto del diálogo franco y abierto con la sociedad tapachulteca, que se dio en los Foros de Consulta Ciudadana presenciales y virtuales como un tipo de acción colectiva de individuos y grupos organizados, instituciones académicas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, que sumaron su experiencia y visión para el desarrollo del Municipio.



TAPACHULA

21-AVUNTAMIENTO-24

La segunda con orientación a la planeación estratégica para garantizar la implementación de programas y acciones prioritarias, factibles y pertinentes, con estricto apego a la honradez, eficacia y eficiencia.

La tercera es la transversalidad del diseño de las políticas públicas, estrategias y líneas de acción de cada uno de sus ejes rectores, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y al Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 aprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas el 25 de Septiembre de 2015, que permitirá construir un Municipio modelo del desarrollo real y sostenible regional en la frontera sur de nuestro País.

La propuesta de trabajo del Gobierno Municipal, agrupa sus políticas públicas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones en los siguientes cinco grandes ejes temáticos, con los que atenderemos la demanda ciudadana de servicios públicos y realizaremos acciones tendientes a conseguir el desarrollo sustentable del municipio:

1. Desarrollo Humano y Relación Social.
2. Crecimiento Económico y Sostenible.
3. Servicios Públicos Eficientes de Calidad.
4. Seguridad Ciudadana Justa y Responsable.
5. Gestión para la Preservación del Ambiente y de sus Recursos Naturales.

3.- Autorización e Historia

Tapachula se localiza en la Región del Soconusco, en la Costa Sur de Chiapas, limita al norte con Motozintla y la República de Guatemala, al este con Cacahoatán, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo y Suchiate, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Huehuetán, Tuzantán y Mazatán.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Tapachula cuenta con una población de 353,706 habitantes. Es la ciudad más poblada del Soconusco y la segunda en el estado, solo después de la capital Tuxtla Gutiérrez.

Las coordenadas de la cabecera municipal son: 14°54'29" de latitud norte y 92°15'38" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 177 metros sobre el

nivel del mar. Con una superficie territorial de 979.29 km² ocupa el 1.81% del territorio estatal.

Antecedentes Históricos. Según la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) Tapachula fue fundada como pueblo tributario de los aztecas en 1486 por el capitán Tiltototl, enviado a esas tierras por el nuevo rey mexicano Ahuizotl.

El 23 de mayo de 1794, se convierte en cabecera del Soconusco, en sustitución de Escuintla; el 29 de octubre de 1813, las cortes de Cádiz expiden el decreto que la eleva a la categoría de Villa; el 23 de octubre de 1821, Bartolomé de Aparicio, alcalde del Ayuntamiento tapachulteco, proclama la independencia de la Villa de Tapachula, tanto de la corona española como de la Capitanía General de Guatemala y promueve su incorporación al imperio mexicano.

El 11 de septiembre de 1842, el general Antonio López de Santa Anna, presidente provisional de la República Mexicana, promulga el decreto que la eleva al rango de ciudad.

En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando éste dentro de esta primera remunicipalización con las agencias de Mazatán, Mariscal y Frontera Díaz.

En 1924 Tapachula es declarada como capital provisional de Chiapas por el movimiento revolucionario de Victoriano Huerta.

En 1983 para efectos del Sistema de Planeación se le designa cabecera de la región VIII Soconusco.

En 1997 por decreto del H. Congreso del Estado, se le agregó los apellidos de Fray Matías de Córdova y Ordóñez a la ciudad de Tapachula, quedando como "Tapachula de Córdova y Ordóñez" y el municipio como Tapachula.



TAPACHULA
21-AVUNTAMIENTO-24

4.- Organización y Objeto Social

Después de haber realizado un análisis de las necesidades del Municipio de Tapachula, Chiapas, en donde se establecen las políticas públicas, estrategias tácticas de operatividad en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas, escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos.

Principal Actividad

La Administración Pública en general, y principalmente la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia;

Ejercicio Fiscal

Año 2024

Periodo presentado del 01 de enero al 30 de junio del 2024.

Régimen Jurídico

Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Consideraciones Fiscales Del Ente: Revelar El Tipo De Contribuciones que esté Obligado a Pagar o Retener

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios,
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento,
Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales,
Pago de Impuesto Sobre Nómina sobre las erogaciones por remuneraciones al personal subordinado o asimilable,
Pago de retenciones de obras públicas,

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

De conformidad con los Objetivos establecidos por la CONAC para los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el Sistema Integral de Administración Hacendario Municipal (SIAHM), versión 2024, ha facilitado a los Ayuntamientos de los Municipios y los Entes Públicos Municipales, armonizar la Contabilidad en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para emitir la información Financiera Presupuestal Anual del Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Por lo que para este apartado se presenta la información de manera trimestral acumulativa, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024, mismos que son regulados de acuerdo a las siguientes Leyes y Normas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional de Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Ley de Obra Pública Del Estado de Chiapas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Código Fiscal Municipal.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el ASE

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Se informará sobre el método utilizado para la actualización del valor de sus activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio). Sobre la creación de provisiones o reservas (objetivo, monto y plazo). Señalar los movimientos por reclasificaciones entre cuentas y depuración y cancelación de saldos.



TAPACHULA
21-AYUNTAMIENTO-24

7.- Reporte Analítico del Activo

Dentro del Patrimonio de la Hacienda Pública Municipal, se está realizando la depreciación de los Activos, de acuerdo a los porcentajes correspondientes que señalan las leyes para cada tipo de Activo, tal y como se deja apreciar en la Cuenta 1260 (Depreciación, deterioro y Amortización acumulada de Bienes), según los registros contables se tiene un saldo de \$211,788,782.57 (Doscientos Once Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 57/100 M.N.).

8.- Reporte de la Recaudación

MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS		
DEL 01 ENERO AL 30 JUNIO 2024		
RUBRO	CONCEPTO	RECAUDACION
1	IMPUESTOS	56,062,958.51
1-1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	670,529.98
1-1-1	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	670,529.98
1-2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	55,392,428.53
1-2-1	PREDIAL	40,803,871.76
1-2-2	TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	14,513,756.47
1-2-3	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	38,999.63
1-2-4	SOBRE CONDOMINIOS	0.00
1-2-5	SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTOS	35,800.67
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,767,648.38
3-1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	1,767,648.38
3-1-7	OTRAS CONTRIBUCIONES	1,767,648.38
4	DERECHOS	52,131,122.02
4-1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	13,447,020.42
4-1-1	USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN VÍA PÚBLICA	6,593,034.97
4-1-2	MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	3,558,780.77
4-1-3	ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	3,295,204.68
4-3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4,721,865.94
4-3-1	SERVICIOS PÚBLICOS DE PANTEONES	943,299.48
4-3-5	ASEO PÚBLICO	3,639,220.60
4-3-6	INSPECCIÓN SANITARIA	139,345.86



TAPACHULA

21-AVUNTAMIENTO-24

4-4	OTROS DERECHOS	33,962,235.66
4-4-1	LICENCIAS	29,455,456.82
4-4-2	LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN Y OTROS	2,309,120.10
4-4-3	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	2,003,340.21
4-4-4	OTROS DERECHOS	194,318.53
5	PRODUCTOS	3,667,889.10
5-1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	3,666,959.15
5-1-1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	653,469.81
5-1-1-01	PRODUCTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARRENDAMIENTO)	653,469.81
5-1-9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	3,013,489.34
5-1-9-02	PRODUCTOS FINANCIEROS (ORDINARIOS)	2,432,267.95
5-1-9-06	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS SUBSIDIOS)	456,865.48
5-1-9-08	OTROS PRODUCTOS	124,355.91
5-9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	929.95
5-9-9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	929.95
5-9-9-06	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS SUBSIDIOS)	929.95
6	APROVECHAMIENTOS	6,321,532.29
6-1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,321,532.29
6-1-1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	298,415.70
6-1-1-01	ISR PARTICIPABLE	298,415.70
6-1-2	MULTAS	5,830,081.14
6-1-2-01	MULTAS	5,830,081.14
6-1-4	REINTEGROS	193,035.45
6-1-4-01	REINTEGROS Y ALCANCES	193,035.45
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	828,994,700.67
8-1	PARTICIPACIONES	401,876,255.38
8-1-1	RAMO 28	401,876,255.38
8-1-1-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	337,424,748.75
8-1-1-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	48,453,200.85
8-1-1-03	IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	1,803,901.92
8-1-1-04	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	3,076,642.60
8-1-1-06	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,487,766.90



TAPACHULA

21-AVUNTAMIENTO-24

8-1-1-07	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	4,271,188.65
8-1-1-08	FONDO DE COMPENSACIÓN	5,358,805.71
8-2	APORTACIONES	426,951,836.79
8-2-1	RAMO 33 F-III	263,369,536.96
8-2-1-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	260,616,240.00
8-2-1-02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FAISMUN	2,753,296.96
8-2-2	RAMO 33 F-IV	163,582,299.83
8-2-2-01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	162,659,262.00
8-2-2-02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FORTAMUNDF	923,021.09
8-2-2-03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FORTAMUNDF DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.74
8-3	CONVENIDOS	166,608.50
8-3-1	CONVENIDOS	166,608.50
8-3-1-04	ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	166,608.50
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,379,946.63
9-3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	33,379,946.63
9-3-1	OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES	33,379,946.63
9-3-1-01	OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES	33,379,946.63
TOTAL INGRESOS		982,325,797.60

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La deuda pública sostenida es un margen de maniobra para enfrentar los retos del desarrollo local. Es por ello que la administración municipal debe impulsar un profundo cambio en la forma de hacer gobierno, aprovechando la capacidad y el intelecto de los tapachultecos que trabajan en el porvenir del Municipio, estableciendo mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones municipales que legitimen los programas, proyectos y acciones que se ejecuten, para que en realidad beneficien a la población.



TAPACHULA
21-AVANTAMIENTO-24

En el marco de la política de ingresos municipales, se presentan nuevos retos que nos obligan a replantear programas y proyectos que hagan más eficiente la recaudación de los ingresos propios del municipio; con ello incrementar nuestra capacidad financiera para la realización de obras de beneficio social.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro y Sur
Oficina de Promoción Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 17 de marzo de 2022
Oficio número 207000/OPCHIS/124/2021

C. Alma Rosa Cueto López,
Tesorera Municipal de Tapachula, Chiapas.
Presente.

Hago referencia el Contrato de Apertura de Crédito de fecha **24 de diciembre de 2009**, celebrado entre el **Municipio de Tapachula, Chiapas**, en su carácter de Acreditado, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su calidad de Acreditante, formalizado por la cantidad de **\$148,489,809.34 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 34/100 M.N.)**, identificado con el número **SIC 8765**.

Al respecto, me permito informarle que el crédito otorgado por esta Institución Financiera mediante la firma del Contrato de Apertura de Crédito del **24 de diciembre de 2009** hasta por la cantidad de **\$148,489,809.34 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** con fecha de vencimiento el 12 de enero de 2022, fue liquidado en su totalidad el **12 de enero de 2022**.

En tal virtud, es procedente que el Municipio de Tapachula, Chiapas solicite la cancelación de la inscripción de la operación en los registros correspondientes.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Claudia Pérez Benítez
Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción Chiapas



Cc: Lic. José Ángel López González. - Gerente Zona Sur
Ing. Rayna Izuel Rivera Zuñiga. - Gerente de Mesa de Control y Normatividad Crediticia.
Lic. María Araceli Herrera Muñoz. - Subgerente Zona Sur 2

Recibi
17-03-2022

RDH, Beltrán Domínguez 1221, Colón 4, Vías de Cinturón 4ª Pta. Referencial Campeche, C.P. 29032 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: Tel: (985) 222 2226, (52) 999 999 9999, (52) 999 9999 | www.gob.mx/banobras





SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Hacienda
Tesorería Única

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

Ferr

**REGISTRO DE EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO
CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	SH/TU/0590/2022	FECHA	06 de abril de 2022.
------------	-----------------	-------	----------------------

C.P. Alma Rosa Cueto López
Tesorera Municipal
Municipio de Tapachula, Chiapas.

Solicitud

Oficio de Solicitud	TM/0318/2022	Fecha de solicitud	06 de abril de 2022
---------------------	--------------	--------------------	---------------------

Documentación Registrada

Tipo de Documento	Contrato de Apertura de Crédito Simple		
Fecha de Contratación	24 de diciembre de 2009		
Clave de Inscripción	0003/RD/10	De Fecha	22 de enero de 2010
Fecha de Cancelación	06 de abril de 2022.		
Causa de Cancelación	Liquidación Total del Crédito		

Información del Financiamiento

Ente Público Obligado	Municipio de Tapachula, Chiapas
Obligado Solidario/Aval	No aplica
Institución Financiera	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Monto Original Contratado	\$148,489,809.34 (Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 34/100 M.N.)
Mecanismo o Vehículo de Pago	
Fuente de Pago	Fondo General de Participaciones

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 39 fracción XII y artículo 73 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 438 Fracción XVI, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y 156 de su Reglamento, ésta Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, ha procedido a efectuar la cancelación del registro del crédito antes descrito, en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado.

Atentamente,



C.P. Javier Baltazar Alejo
Tesorero



SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C.c.p. Expediente/Archivo/Ministerio
JBA/JCOGJAPMARA

Boulevard Andrés Bello No. 1090, Torre Chiapas, Piso 12
Col. Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Commutador: (961) 69 1 40 43 Ext. 65830

[Handwritten mark]



TAPACHULA

21-AYUNTAMIENTO-24

TAPACHULA		FORMATO EDM
ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL		11-Jul.-2024
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024		HOJA 1 DE 1

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
BANCOBRAS S.N.C.	51,383,969.97	CREDITO SIMPLE	9.00	24.00
GARANTE	TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO		FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO
NO APLICA	FONDO III (FISM)		12/06/2008	0.76
CUENTA	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA080001	PARA INFRAESTRUCTURA (FISM 2008)			

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
01/01/2024	0.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.76
		TOTALES:	0.00	0.00	0.00	0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ
ALMA ROSA CUETO LOPEZ
TESORERO



ANTONIO SOTO
PRESIDENTE



TAPACHULA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA
2017-2021



TAPACHULA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA
2021-2024
PRESIDENCIA



TAPACHULA

21-AVANTAMIENTO-24

TAPACHULA		FORMATO EDM
ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL		FECHA
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024		11-Jul.-2024
		HOJA 1 DE 2

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
2012 BANCORAS S.N.C.	87,000,000.00	CREDITO SIMPLE	2.00	180.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO
NO APLICA		FONDO IV (FAFM)	17/02/2012	87,000,000.00
CUENTA	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA120001	PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA INVERSION MUNICIPAL			

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
01/01/2024	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00
08/02/2024	18,000,000.00	0.00	500,000.00	208,975.52	0.00	0.00	17,500,000.00
19/03/2024	17,500,000.00	0.00	500,000.00	201,177.39	0.00	0.00	17,000,000.00
03/04/2024	17,000,000.00	0.00	500,000.00	209,595.24	0.00	0.00	16,500,000.00
08/04/2024	16,500,000.00	0.00	500,000.00	177,677.51	0.00	0.00	16,000,000.00

TAPACHULA
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESIDENCIA
ALMA ROSA CUETO SOTO
PRESIDENTE

TAPACHULA
AYUNTAMIENTO 2021-2024
TESORERIA MUNICIPAL
ALMA ROSA CUETO SOTO
TESORERO



TAPACHULA
21-AYUNTAMIENTO-24

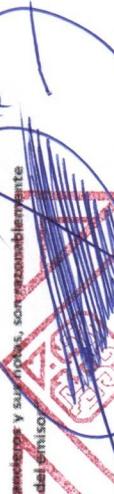
TAPACHULA
ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024

FORMATO EDM
11-Jul.-2024
HOJA 2 DE 2

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
2012 BANOBRAS S.N.C.	87,000,000.00	CREDITO SIMPLE	2.00	180.00
GARANTE	TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
NO APLICA	FONDO IV (FAFMI)	17/02/2012	87,000,000.00	
CUENTA	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA120001	PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA INVERSION MUNICIPAL			

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA		SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	
13/05/2024	16,000,000.00	0.00	500,000.00	181,584.00	0.00	0.00
06/06/2024	15,500,000.00	0.00	500,000.00	187,515.56	0.00	0.00
		TOTALES:	3,000,000.00	1,166,496.35	0.00	15,500,000.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"







TAPACHULA

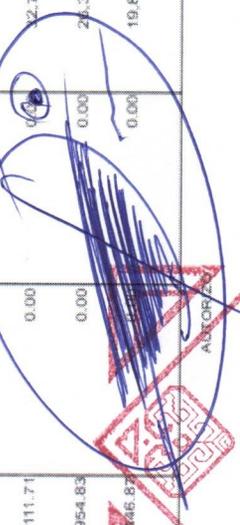
21-AVANTAMIENTO-24

TAPACHULA		ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL		FORMATO EDM	
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024		FECHA		11-jul.-2024	
		HOJA		1 DE 2	

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
2022 BANORBRAS S.N.C.	124,999,999.79	CREDITO SIMPLE	11.50	21.00
GARANTE	TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
NO APLICA	FONDO III (FISMDF)	07/06/2022	124,999,999.79	
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO		
22330202HA220001	44,517,306.46	PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA		SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	
01/01/2024	44,517,306.46	0.00	0.00	0.00	0.00	44,517,306.46
29/01/2024	44,517,306.46	0.00	5,428,786.34	1,308,314.18	0.00	39,088,520.12
27/02/2024	39,088,520.12	0.00	6,374,988.81	362,111.71	0.00	32,713,531.31
25/03/2024	32,713,531.31	0.00	6,413,145.69	323,954.83	0.00	26,300,385.62
26/04/2024	26,300,385.62	0.00	6,476,653.65	260,046.87	0.00	19,823,731.97


 ESCORO
 IRMA ROSA QUEVEDO
 TESORERÍA MUNICIPAL


 AUTORIZADO
 JUAN CARLOS SOTO
 PRESIDENTE

TAPACHULA
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
PRESIDENCIA



TAPACHULA
21-AVANTAMIENTO-24

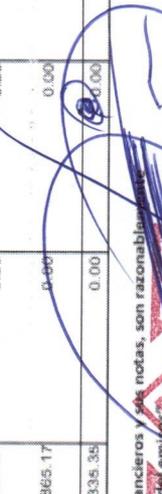
TAPACHULA		FORMATO EDM
ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL		FECHA
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024		11-Jul.-2024
		H O J A 2 D E 2

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
2022 BANOBRAS S.N.C.	124,999,999.79	CREDITO SIMPLE	11.50	21.00
GARANTE	TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO	
NO APLICA	FONDO III (FISMDF)	07/06/2022	124,999,999.79	
CUENTA	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA220001	PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA		SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	
26/05/2024	19,823,731.97	0.00	6,534,457.93	202,642.59	0.00	13,289,274.04
27/06/2024	13,289,274.04	0.00	6,618,235.35	118,865.17	0.00	6,671,038.69
	TOTALES:		37,846,267.77	2,576,338.35	0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables en forma y contenido, y que en todo momento han sido elaborados de acuerdo a la legislación aplicable y a la información correcta y son responsabilidad del emisor."


 ELVIRA CUETZ
 TESORERA MUNICIPAL
 TAPACHULA
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 PRESIDENCIA


 PAMELA ARRIAGA SOTO
 AUTORIZADO
 TAPACHULA
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 PRESIDENCIA



TAPACHULA
21-AYUNTAMIENTO-24

10.- Calificaciones Otorgadas

Se cuenta con calificación crediticia; derivado al contrato de apertura de crédito simple con la Institución denominada Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., BANOBRAS.

11.- Proceso de Mejora

De acuerdo a las Acciones de mejora que el antes Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, ahora Auditoría Superior del Estado (ASE) ha emitido, se han aplicado en todas las Áreas más en específico las Secretaría de Obras Públicas, Oficialía Mayor y Tesorería Municipal, con la finalidad de ir mejorando en el manejo de la Administración Pública Municipal.

12.- Información por Segmento

La Información Financiera se presenta en Tres Paquetes, el que corresponde a la Información Financiera Presupuestal del Ayuntamiento, la que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la del Comité de Agua Potable de Tapachula (COAPATAP), pero para efectos de presentación de la Cuenta Pública, la información se presenta de manera Consolidada.

13.- Eventos Posteriores al Cierre

Apegarnos al Manual de Contabilidad Gubernamental para los Municipios del Estado de Chiapas, así como, la Normatividad Hacendaria Municipal, del ejercicio en curso; la información presentada ante la instancia que corresponde ya no sufre modificaciones posteriores, derivado a que los meses en el Sistema Contable denominado Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), versión 2024, se cierran, en consecuencia, imposibilita realizar movimientos contables posteriores.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que puedan ejercer o afectar significativamente en la Toma de decisiones Financieras y Operativas.



TAPACHULA
21-AYUNTAMIENTO-24

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".



C.P. Alma Rosa Cueto López
Tesorera



Lic. Panfila Gladiola Soto Soto
Presidenta